



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0710-R-2023
Piura, 26 de abril de 2023**

VISTO

El expediente 00131-6901-23-5 de fecha 17 de abril de 2023, que remite la **Mg. Viviana Elizabeth Bustamante Palomino**, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Piura, alcanza el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Universidad Nacional de Piura, que contiene Oficio N°126-OPYM-OPyP-UNP-2023, Oficio N°1033-J-OPYPTO-UNP-2023, Oficio N° 783-R-UNP-202, Informe N°429-2023-OCAJ-UNP: y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: las Universidades se rigen de sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°13531 del 03 de marzo de 1961 fue creada la Universidad Nacional de Piura y tiene su sede en el Distrito de Castilla – Provincia de Piura Departamento de Piura, con fines que se encuentran enmarcados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la Republica e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Oficio N°126-OPYM-OPyP-UNP-2023 de fecha 17 de abril de 2023, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, informa que para la Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional de Piura, se ha tomado en cuenta lo siguiente:

- La Entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de metas prioritarias por un periodo no menor de tres (03) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo.
- Según la Guía para el Planeamiento Institucional el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad en consecuencia, el Titular de la Entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01.
- Mediante Comunicado N°005-2023/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como ente rector del sistema administrativo de Planeamiento Estratégico señala que la aprobación del POI Multianual 2024-2026, comprendiendo la programación física y su costeo, es hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a lo establecido en la guía para el Planeamiento Institucional.
- Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores se ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional de Piura, en mismo que se encuentra alineado con el Plan Nacional y la Política General de Gobierno, por tanto corresponde la emisión de acto resolutivo de aprobación, cuyo instrumento de gestión contiene la programación de actividades, proyectos e iniciativas a ejecutar por las distintas unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Piura, durante los ejercicios fiscales 2024 al 2026;

Que, mediante Oficio N°1033-J-OPYPTO-UNP-2023 de fecha 17 de abril de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que la Oficina de Planeamiento y Modernización ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Universidad Nacional de Piura, por lo cual remite al señor Rector, el expediente referente, para que autorice la continuidad del trámite, emisión y publicación de acto resolutivo;

Que, con Oficio N° 783-R-UNP-2023 de fecha 25 de abril de 2023, Señor Rector autoriza a la Secretaria General emita documento resolutivo aprobando la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Universidad Nacional de Piura y poner en conocimiento, a todos los Decanos de las Facultades, Vicerrector Académico, Directores de Unidad y Oficinas Centrales;

Que, con Informe N°429-2023-OCAJ-UNP de fecha 26 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda considerar precedente la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 – 2026 de la Universidad Nacional de Piura, de acuerdo a lo informado por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización, así como la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; además se debe elevar el expediente al Pleno del Consejo Universitario para que actúe conforme a sus atribuciones.

Que, la Ley N°30220 – Ley Universitaria, establece: Artículo 59. Atribuciones del Consejo Universitario El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: 59.1 Aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la universidad.

Que, la elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo. El POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación física y de Costeo para cada año. El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA Oficina Central de Asesoría Jurídica PIURA - PERÚ y la utilización de la firma digital del Titular, con la emisión del certificado correspondiente. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad (...)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0710-R-2023
Piura, 26 de abril de 2023**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prevé Artículo 175. El Rector es el personero y representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno de la universidad, en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria N° 30220 y del presente Estatuto. Sus atribuciones son las siguientes: 175.3 Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, son funciones y atribuciones del señor Rector, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024-2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, su publicación en el Portal de Web de la Universidad Nacional de Piura.

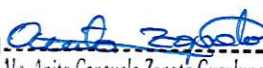
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. WILSON SANCARRANCO CÓRDOVA, Vicerrector Académico Encargado del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

ADJUNTO PLAN OPERATIVO (19 FOLIOS)

c.c. RECTOR,DGA,V.ACAD.,OPYPTO, OPYM ABAST.,FACULTADES,OCAJ,OTI, Portal de Transparencia, ARCHIVO(2)
24 copias/jsp


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA
RECTOR



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024-2026

INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
V. Misión institucional	6
VI. ANEXO B-4: POI con Programación Física y Financiera de los centros de costo de la Universidad Nacional de Piura	7



I. PRESENTACIÓN

El POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI. La programación del primer año del POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante se denomina POI Anual y la programación de los años siguientes, es de carácter orientador, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

El POI permite implementar la estrategia del PEI y responde básicamente a dos (2) preguntas: “¿Qué voy a hacer?” y “¿Cómo lo voy a hacer?”. Para responder a la primera, la Alta Dirección de la entidad debe actualizar su conocimiento integral de la realidad (población y territorio) en la cual actúa y del futuro deseado para identificar posibles cambios (p. ej. gestión logística, productividad laboral, uso de TIC, etc.) para mejorar su oferta de bienes o servicios. Para responder a la segunda, la entidad debe definir si lo anterior será a través de la adquisición de bienes, de contratación de servicios (estudio, Consultoría), de actividades de capacitación-acompañamiento, del desarrollo de sistemas informáticos o de mejoras en infraestructura (equipamiento, obras, mantenimiento de los activos), entre otros.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2026, es un importante instrumento de gestión institucional que orienta a la gestión regional efectuada por los centros de costo que conforman el Pliego Presupuestal N° 521 Universidad Nacional de Piura, el mismo que ha sido desarrollado como parte del proceso de planeamiento institucional y en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025.



El POI multianual, contiene la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico institucional (OEI), los mismos que fueron elaborados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2025. Asimismo, contiene el Anexo B-5: Plan Operativo Institucional física y financiera año 2024-2026.



II. RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de Piura, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto — Unidad de Planeamiento y Modernización, ha formulado el Plan Operativo Institucional (POI) 2024-2026, que incluye la Programación de actividades operativas de todos los centros de costo que conforman el pliego Presupuestal N° 521 Universidad Nacional de Piura, como un instrumento de planeamiento institucional, que orienta corto plazo la programación de recursos para implementar las estrategias institucionales identificadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y vinculadas a lineamientos de la política general de gobierno, cuyo contenido principal son las Actividades Operativas e Inversiones, para un periodo de 03 años.

El presente Plan Operativo Institucional (POI) Multianual contiene las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas para la ejecución de las Acciones Estratégicas Institucional definidas en el PEI, en un periodo de 03 años (2024-2026); en éste instrumento, específicamente se establece los recursos financieros por fuente de financiamiento y grupo genérico de gasto, así como, las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales contenidos en el PEI alineado a un horizonte 2019 —2025.

III. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Piura (UNP) para el desempeño de sus funciones, alinea su accionar a la Ley Universitaria N° 30220. El trabajo del Plan Estratégico Institucional 2019-2021 y su ampliación autorizada tanto para los años 2022, 2023, 2024 y 2025, incorpora la visión prospectiva de mediano y largo plazo del Sector Educación contenida en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016- 2026)¹, pues la UNP conforma dicho sector, debiendo contribuir con el sistema universitario que garantice el desarrollo integral del estudiante. Su misión institucional, orientada a lograr la competitividad profesional de los alumnos, tarea en la que participan directa e indirectamente todos los actores de la comunidad universitaria, en la que se promuevan valores de práctica permanente de responsabilidad, honestidad e identificación institucional.





IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Se tiene cinco lineamientos de política, que responden a similar número de objetivos estratégicos, los que a continuación se consignan:

- 1) FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. - Lineamiento vinculado a la misión institucional, para alcanzar el objetivo de formación integral con calidad, basada en el desempeño profesional competente, responsabilidad social, que contribuya con la inserción de egresados en el mercado laboral que aporten a la economía de su localidad y del país.
- 2) INVESTIGACIÓN. - La investigación es función esencial y obligatoria de la universidad; lineamiento que contempla la generación de conocimiento científico- tecnológico e innovación, emprendimiento, que lleven a alcanzar un crecimiento económico sostenible y vital para el logro del desarrollo humano.
- 3) EXTENSIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN SOCIAL. - Vinculado a una de las funciones establecidas en la ley N° 30220 Ley Universitaria, así de aquellas relacionadas con el bienestar, recreación, fomento de actividades artísticas, culturales, deportivas, servicios de capacitación técnica, profesional, cuyo soporte es la responsabilidad social universitaria que ejerzan los miembros de la institución.
- 4) MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. - Lineamiento referido a lograr una gestión universitaria cimentada en la optimización de procesos simplificados, sistematizados, garantizando transparencia, equidad, respeto de la diversidad cultural y ambiental, con estructura organizacional dinámica, ágil, aplicación del gobierno electrónico, para la acertada toma de decisiones, que brinde servicios de calidad que le lleven a trascender a nivel nacional e internacional.
- 5) GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. - Lineamiento basado en la Ley 29664 que Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su reglamento, pues dicha gestión de Riesgo es parte intrínseca de los procesos de planeamiento, que lleven a reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la creación de nuevos que afecten a la comunidad universitaria. En el año 2020 se tiene los efectos del virus Coronavirus (COVID 19), el que ha generado riesgos no solo en la salud de la población nacional, sino a nivel económico,





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024-2026

familiar, etc.; dicha situación persiste en el año 2021 a nivel mundial, en el que se tiene mutaciones o variantes del virus, causando contagios y letalidad, con mayor riesgo en personas que padecen otras afecciones médicas: obesidad, cáncer, hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, etc., y que generan crisis de salud o fallecimiento de personal conformante de la UNP. Téngase en consideración que nuestro país se encuentra entre los países con mayor cantidad de casos confirmados y fallecidos a causa de la COVID-19; a nivel provincial, el Decreto Supremo N° 023-2021-PCM publicado el 13.2.2021, el nivel de alerta Piura se cataloga como “Alerta Alto”; por ello, en respuesta a este quinto lineamiento, debe asumirse acciones para reducir el riesgo de contagio en los integrantes de la UNP, y otras consecuencias colaterales.

V. Misión institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. Para la Universidad Nacional de Piura se ha definido la misión de la siguiente manera.



“Formar profesionales competitivos en beneficio de los estudiantes, basada en la investigación científica, tecnológica y humanística, comprometida en la mejora continua de la calidad y la responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible del país”.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024-2026

VI. ANEXO B-4: POI con Programación Física y Financiera de los centros de costo de la Universidad Nacional de Piura





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

OFICIO N°126-OPYM-OPyP-UNP-2023

Señora:
MG. Viviana Bustamante Palomino
Jefa
Presente. -



Asunto: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2024-2026 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

REFERENCIA: a) Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-
CEPLAN/PCD
b) Comunicado 005-2023/CEPLAN

FECHA : Piura 17 de abril de 2023

Es muy grato dirigirme a usted para saludarle y aprovecho la oportunidad para informarle que en atención a los documentos de la referencia, correspondientes a la Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional de Piura, el cual fue elaborado tomando en cuenta lo siguiente:

Que, la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual – MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo.

Que, según la Guía para el Planeamiento Institucional el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01

Que, mediante Comunicado N.º 005-2023/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como ente rector del sistema administrativo de Planeamiento Estratégico señala que la aprobación del POI Multianual 2024-2026 comprendiendo la programación física y su costeo, es hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a lo establecido en la guía para el Planeamiento Institucional.

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores esta oficina ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional de

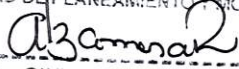


Piura, el mismo que se encuentra alineado con el Plan Nacional y la Política General de Gobierno, por tanto corresponde la emisión del acto resolutivo de aprobación, cuyo instrumento de gestión contiene la programación de actividades, proyectos e iniciativas a ejecutar por las distintas unidades orgánicas de esta entidad, durante los ejercicios fiscales 2024 al 2026.

Por lo antes expuesto solicito a Usted, disponga a quien corresponda se realicen las acciones respectivas para la continuidad de trámite, emisión y publicación del Acto Resolutivo, Asimismo; adjunto al presente tres (03) ejemplares del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026 de la Universidad Nacional de Piura.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN


Mg. CINTHYA ALZAMORA RIVAS
JEFE

Anexo B-4

2024 - 2026

CENTRO DE COSTO: 99.06 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI 04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNP

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.07.01 - RECTORADO

OEI 04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INP

[illegible]CENTRO DE COSTO: 99.07.02 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

DE 104 • FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNP

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.07.03 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

BETIM FORTIFIED IN CELESTIAN INSTITUTION OF AURORA

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.07.05 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.



POE 04 - FORTALECER A GESTÃO INSTITUCIONAL DE A INP

350 LÍNEAS DE GLS CON AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROYECTOS PARA

CENTRO DE COSTO: 99.08.01 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AEI 04.03 - SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD.

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.08.03 - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

CENTRO DE COSTO: 99.08.04 - UNIDAD DE TESORERIA

CENTRO DE COSTO: 99.08.05 - UNIDAD CONTABILIDAD

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.08.07 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

AEI.01.04 - PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS, OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA



AEI-04-03 - SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

CENTRO DE COSTO: 99.09.01 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AEI.04.03 - SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

[illegible]

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.10.01 - SECRETARÍA GENERAL

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.11.01 - ESCUELA DE POSGRADO

OEI 05 - MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA															
AEI 03.01 - PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD															
GRUPO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USUARIO	U.N.	PREVISIONES ANUALES	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	
AOIC00009900712	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNP	ALUMNO	200104 - CASTILLA	Muy Alta	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
					COSTEO S/	216,913.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.24	2,504,158.00
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					COSTEO S/	216,913.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.24	2,504,158.00
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					COSTEO S/	216,913.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.24	2,504,158.00
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					COSTEO S/	216,913.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.16	206,513.16	206,513.16	206,513.16	214,313.24	2,504,158.00

CENTRO DE COSTO: 99.12.01 - VICERRECTORADO ACADÉMICO

[illegible]

OEI 04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNP

[illegible]



CENTRO DE COSTO: 99.12.03 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

AEI 01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.12.04 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE ECONOMIA

[illegible]

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.12.05 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL

[illegible]

AEI 01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.12.06 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

Código	Actividad Operativa	Objeto	Unidad	Propiedad	Periodo Multianual	Meta	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	Total Anual
OEI.01.- MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES. AEI.01.01.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS.																			

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

CENTRO DE COSTO: 99.12.07 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA

AEI.01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

CENTRO DE COSTO: 99.12.08 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

AEI.01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	L.U.M.	PRIORIDAD	PERIODO ACUMULADO	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	

DECANATO DE LA FACULTAD
DE INGENIERÍA CIVIL

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	200104 - CASTILLA	Muy Alta	2024	FISI
AOI00009900738			2025	CO
			2026	CO

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI 0101 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	CONGO	ACTIVIDADES OPERATIVAS	LEÍDOS	LINEA	PRIOIRIDAD	ACTIVIDADES OPERATIVAS	CONGO	FISI
 V° B° A01000009900741	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS		200104 - CASTILLA	DOCENTE	Muy Alta			FISI
								2024
								FISI
								2025
								FISI
								2026
								FISI
								2027
								FISI
								2028
								FISI
								2029
								FISI
								2030

	CÓDIGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	SUBSECTOR	GRUPO DE ACTIVIDADES	FECHA DE EJECUCIÓN	ESTADO	FIS
	A0100009900740	ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	200104 - CASTILLA	Muy Alta	2025	FIS	CO
					2026	FIS	CO

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.N.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL
AEI.01.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS				

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

[illegible]

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.12.12 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

[illegible]

AEI.01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.12.13 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE CIENCIAS

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01:01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

[illegible]

AEI/01/02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

[illegible]

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

CENTRO DE COSTO: 99.12.14 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE ZOOTECNIA

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI 01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

200104 - CASTILLA

Muy Alta

2024

FISICO COSTEO S/

1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	4,162,611.78

AEI 01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

200104 - CASTILLA

Muy Alta

2024

FISICO COSTEO S/

1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	1,746,210.32

CENTRO DE COSTO: 99.12.15 - DECANATO DE LA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI 01.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

200104 - CASTILLA

Muy Alta

2024

FISICO COSTEO S/

1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	346,884.31	4,162,611.78

AEI 01.02 - PLAN CURRICULAR ACTUALIZADO PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

ACTIVIDADES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

200104 - CASTILLA

Muy Alta

2024

FISICO COSTEO S/

1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	145,517.51	1,746,210.32

CENTRO DE COSTO: 99.13.02 - UNIDAD DE GESTION ACADEMICA

OEI 04 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA UNP

AEI 04.03 - SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	OBJETO	UNIDAD	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA.	200104 - CASTILLA	ACCION	Muy Alta	2024												
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00009900673					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,092.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,605,693.17
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,092.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,605,693.17
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,092.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,605,693.17
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,092.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,605,693.17

CENTRO DE COSTO: 99.13.03 - UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNP

AEI.04.03 - SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS.	200104 - CASTILLA	ACCION	Muy Alta	2024												
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00009900674					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.17
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.17
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.17
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.17

CENTRO DE COSTO: 99.13.04 - UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO

OEI.04 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNP

AEI.04.03 - SISTEMAS DE GESTIÓN AUTOMATIZADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL EGRESADO.	200104 - CASTILLA	ACCION	Muy Alta	2024												
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00009900675					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.16
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.16
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.16
					COSTEO S/	133,150.76	133,150.76	137,350.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	133,150.76	1,606,209.16

CENTRO DE COSTO: 99.13.05 - UNIDAD DE BIBLIOTECA

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA	200104 - CASTILLA	ESTUDIANTES	Muy Alta	2024												
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00009900695					COSTEO S/	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	447,648.66
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	447,648.66
					FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					COSTEO S/	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	447,648.66
					COSTEO S/	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	36,887.39	447,648.66

CENTRO DE COSTO: 99.15.01 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

OEI.01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES

AEI.01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL EN LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNP																
CODIGO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL EN LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNP	UBICACION	FECHA DE EJECUCION	UNIDAD EJECUTORA	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION
2024	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2025	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2026	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2027	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2028	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2029	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2030	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2031	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2032	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2033	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2034	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2035	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2036	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2037	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2038	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2039	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2040	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2041	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2042	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2043	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2044	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2045	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2046	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2047	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2048	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2049	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2050	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2051	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2052	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2053	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2054	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2055	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2056	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2057	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2058	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2059	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2060	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2061	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2062	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2063	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2064	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2065	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2066	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2067	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2068	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2069	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2070	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2071	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2072	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2073	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2074	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2075	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2076	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2077	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2078	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2079	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2080	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2081	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2082	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2083	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2084	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2085	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2086	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2087	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2088	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2089	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2090	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2091	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2092	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2093	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2094	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2095	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2096	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2097	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2098	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2099	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2100	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2101	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2102	FISCO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00					

[illegible][illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.18.03 - INSTITUTO DE IDIOMAS

CENTRO DE COSTO: 99.18.04 - INSITUTO DE ENSEÑANZA PREUNIVERSITARIA

CENTRO DE COSTO: 99.18.05 - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

CENTRO DE COSTO: 99.18.07 - INSTITUTO DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CENTRO DE COSTO: 99.18.08 - INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES

[illegible]

CENTRO DE COSTO: 99.18.09 - INSTITUTO DE PALEONTOLOGIA																		
OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES																		
AEI.01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																		
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.N.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
FISICO					2026	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38
COSTEO S/						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA EN EL INSTITUTO DE PALEONTOLOGIA DE LA UNP																		
AO100009900702	200104 - CASTILLA			Muy Alta	2024	48,576.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48
FISICO					2025	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
COSTEO S/						48,576.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	
FISICO					2026	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
COSTEO S/						48,576.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	47,776.48	
CENTRO DE COSTO: 99.18.10 - INSTITUTO DE INFORMATICA F.I. INDUSTRIAL																		
OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES																		
AEI.01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																		
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.N.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
FISICO					2024	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38
COSTEO S/						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION DEL INSTITUTO DE INFORMATICA F.I. INDUSTRIAL																		
AO100009900769	200104 - CASTILLA			Muy Alta	2025	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
FISICO					2026	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
COSTEO S/						282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	
CENTRO DE COSTO: 99.18.11 - CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA																		
OEI.01 - MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES																		
AEI.01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																		
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.N.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												
						01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	TOTAL ANUAL
FISICO					2024	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38	282,524.38
COSTEO S/						1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION AGRICOLA																		

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES														
AEI 01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS														
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICADO	UVA	PROPIEDAD	PERIODO MULTIANUAL	MEZ	01	02	03	04	05	06	07	TOTAL ANUAL
AOI00009900754	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION DEL CENTRO DE ENSEÑANSA E INVESTIGACION AGROINDUSTRIAL	200104 - ALUMNO CASTILLA	Muy Alta	2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				2024	COSTEO.S/	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50
				2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				2025	COSTEO.S/	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50
				2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				2026	COSTEO.S/	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50

CENTRO DE COSTO: 99.18.18 - CENTRO PRODUCTIVO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES														
AEI 01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS														
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICADO	UVA	PROPIEDAD	PERIODO MULTIANUAL	MEZ	01	02	03	04	05	06	07	TOTAL ANUAL
AOI00009900768	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION EN EL CENTRO PRODUCTIVO DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA	200104 - ALUMNO CASTILLA			2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
						COSTEO S/	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91
					2025	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
						COSTEO S/	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91
				2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
					COSTEO S/	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	56,983.91	
CENTRO DE COSTO: 99.18.20 - COLEGIO DE APLICACION CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA														

CENTRO DE COSTO: 99.18.20 - COLEGIO DE APLICACION CARLOTA RAMOS DE SANTOLAYA

OEI 01 - MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES														
AEI 01.03 - SERVICIO DE APOYO ACADÉMICO INTEGRAL PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS														
CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICADO	UVA	PROPRIEDAD	PERIODO MULTIANUAL	MEZ	01	02	03	04	05	06	07	TOTAL ANUAL
AOI00009900770	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ENSEÑANZA Y PRODUCCIÓN EN EL CENTRO 200104 - ALUMNO MUY ALTA	CASTILLA			2024	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					2025	COSTEO S/	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50
					2026	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
					2026	COSTEO S/	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50	56,983.50

CENTRO DE COSTO: 99.18.21 - GRANJA DE ZOOTECNIA

CENTRO DE COSTO: 99.18.22 - ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR UNP

CENTRO DE COSTO: 99.18.23 - HOSPITAL UNIVERSITARIO

2024	2025	2026
FISCO	FISCO	FISCO
COSTEO.S/	COSTEO.S/	COSTEO.S/
FISCO	FISCO	FISCO
COSTEO.S/	COSTEO.S/	COSTEO.S/
FISCO	FISCO	FISCO
COSTEO.S/	COSTEO.S/	COSTEO.S/

CENTRO DE COSTO: 99.21 - INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	DÍA/SEMA	U/M	PRIORIDAD	PERIODO AUDITORIAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	
OEI 02.- PROMOVER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA.																		
AEI 02.03.- LINEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA.																		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
V.º B.º
Jefe de Unidad de Medida
Plan de Incentivo y
Modernización

app.ceplan.gob.pe/POI2024/Reportes/Anexo_POIMultiAnual.aspx?state=AC